



FIDELIS MISSIO SpA

Postulación de una imagen

Programa de reparación de imagerie parroquial · Versión 1.5 · 30 de septiembre de 2026

Este formulario sirve para proponer a Fidelis Missio la reparación de una imagen deteriorada que su parroquia custodia.

Puede completarlo en el computador o imprimirlo y llenarlo a mano. Una vez firmado por el párroco, se envía por correo electrónico a contacto@fidelismissio.cl o por WhatsApp al +56 9 2192 7485.

Si prefiere no usar este documento, el sitio tiene un formulario más breve en fidelismissio.cl. Pide menos datos; los que falten se conversan después.

QUÉ CAMBIÓ EN LA VERSIÓN 1.5. Este formulario no cambia: pide los mismos datos. Sube de número porque los seis documentos de Fidelis Missio comparten una sola numeración y suben juntos. Lo que sí cambió, y su parroquia lo notará si la postulación se acoge: el presupuesto publicado se desglosa en materiales, mano de obra, transporte de la imagen y otros gastos, y la barra de avance mide ese total partiendo ya llena con el aporte que Fidelis Missio hace a la campaña; y, para confirmar cada aporte, la persona que su parroquia designe verá el comprobante de la transferencia mediante un enlace que vence, y responderá indicando su nombre y su cargo. Todo ello consta en el convenio que se firma antes de publicar la campaña.

Razón social	Fidelis Missio SpA
RUT	78.452.416-7
Domicilio	Avenida Santa Rosa 12980, oficina 37, La Pintana, Región Metropolitana
Correo	contacto@fidelismissio.cl
WhatsApp	+56 9 2192 7485
Sitio	fidelismissio.cl

1 · La parroquia

Parroquia	[nombre completo]
Diócesis o arzobispado	[nombre]

RUT de la parroquia	<i>[RUT]</i>
Dirección	<i>[calle y número]</i>
Comuna	<i>[comuna]</i>
Región	<i>[región]</i>

2 · Quién presenta la postulación

Esta persona será el interlocutor de Fidelis Missio durante toda la campaña.

Nombre completo	<i>[nombre]</i>
Cargo	<i>[párroco, administrador parroquial, encargado de patrimonio, etc.]</i>
Correo electrónico	<i>[correo, preferentemente institucional]</i>
Teléfono o WhatsApp	<i>[número con código de país]</i>

Estos datos de contacto NO se publican nunca. Si la postulación se acoge, el sitio muestra el nombre de la parroquia, su comuna, la cuenta bancaria de la campaña, el presupuesto y las fotografías de la imagen — nada más.

Se recomienda usar un correo institucional de la parroquia y no uno personal. Si la persona deja el cargo, una casilla personal deja la campaña sin interlocutor.

3 · La imagen

Advocación o nombre	<i>[Virgen del Carmen, San José, Cristo de...]</i>
Material	<i>[madera policromada, yeso, resina, no lo sé]</i>
Alto aproximado	<i>[cm]</i>
Época aproximada	<i>[siglo o año, o «no lo sé»]</i>
Dónde se encuentra	<i>[nave lateral, capilla, sacristía, bodega...]</i>
Desde cuándo está en la parroquia	<i>[año aproximado o «desde siempre»]</i>

Si conoce la historia de la imagen —quién la donó, qué lugar ocupa en la devoción de la comunidad, si sale en procesión— cuéntela aquí. No es un requisito, pero es lo que hace que una campaña conmueva a quien la lee.

4 • El daño

Describe qué le ocurrió a la imagen y qué se ve hoy: grietas, faltantes, pintura saltada, humedad, insectos, quiebres, repintes antiguos.

Desde cuándo está así	[año aproximado]
Causa conocida	[caída, humedad, incendio, paso del tiempo, no se sabe]
¿Se intervino antes?	[sí / no / no se sabe — si sí, cuándo y quién]

5 • Monumentos Nacionales

Esta pregunta es obligatoria y determina si la reparación puede comenzar.

Si la imagen está declarada Monumento Histórico, o si lo está el templo donde se encuentra, intervenirla requiere autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales conforme a la Ley 17.288. Hacerlo sin esa autorización expone a sanción tanto a la parroquia como a quien ejecuta el trabajo.

¿La imagen está declarada Monumento Histórico?	[sí / no / no lo sé]
¿El templo está declarado Monumento Histórico?	[sí / no / no lo sé]
Si respondió sí, ¿existe autorización?	[sí, número y fecha / no / en trámite]

Responder «no lo sé» es perfectamente aceptable y es mejor que adivinar: la verificación en el registro público la hace Fidelis Missio antes de aceptar la postulación, y no se le pide a la parroquia ningún documento que lo acredite. Si la imagen o el templo resultaran declarados, la solicitud de autorización la presenta la parroquia y el taller redacta el informe técnico que el Consejo exige.

En ese contexto la palabra que emplea la normativa es «restauración» y no «reparación». Son el mismo trabajo llamado de dos maneras: una técnica y legal, la otra la que usa el taller para hablar con la gente.

6 • Fotografías

Adjunte al menos cuatro fotografías. No hacen falta cámaras ni luz profesional: un teléfono con buena luz natural basta. Lo que importa es que se vea el estado real.

- Una de la imagen completa, de frente, entera dentro del encuadre.
- Una de la imagen completa, de perfil o tres cuartos.
- Al menos dos de cerca, sobre los daños que describió.
- Si la imagen está en su altar o capilla, una que muestre el lugar.

Guarde esas mismas fotografías. Si la campaña se realiza, el sitio publicará el antes y el después de la misma imagen, en el mismo ángulo y con luz comparable. Esa comparación es lo que da credibilidad al programa, y no se puede armar si el «antes» no existe.

7 • Cuenta bancaria de la parroquia

Los aportes de la campaña se transfieren directamente a la parroquia. Fidelis Missio no recibe, custodia ni administra ese dinero en ningún momento, y no descuenta comisión alguna.

Por eso la cuenta debe ser de la parroquia y no de una persona.

Titular	[nombre exacto, tal como lo muestra el banco]
RUT del titular	[RUT]
Banco	[banco]
Tipo de cuenta	[corriente, vista, ahorro]
Número de cuenta	[número]
Correo para avisos	[correo institucional]

Antes de publicar esta cuenta, Fidelis Missio la confirmará por teléfono con el párroco. No se publica ninguna

cuenta confirmada solo por correo, y ningún cambio posterior se aplica sin esa misma llamada.

La demora que esto introduce es deliberada: la suplantación de una parroquia por correo electrónico es el modo habitual de desviar una campaña de donaciones.

8 • Declaración y autorización

Quien firma este documento declara lo siguiente:

- Que representa a la parroquia indicada y está facultado para presentar esta postulación.
- Que la parroquia es propietaria o custodia legítima de la imagen descrita.
- Que la información entregada es verídica, incluida la relativa a Monumentos Nacionales.
- Que la cuenta bancaria señalada pertenece a la parroquia.
- Que está facultado para entregar los datos de contacto que consigna, y que informará a la persona designada como interlocutor del tratamiento descrito en la Política de Privacidad.

Y autoriza a Fidelis Missio SpA a lo siguiente:

«Autorizo a Fidelis Missio a usar estos datos para evaluar la postulación de la parroquia y comunicarse conmigo sobre ella.»

Si la postulación se acoge y la campaña se publica, autoriza además la publicación del nombre de la parroquia, su comuna, los datos de la cuenta indicada, el presupuesto de la reparación y las fotografías de la imagen antes y después del trabajo. Los datos de contacto de quien firma no se publican en ningún caso.

El tratamiento de estos datos se rige por la Política de Privacidad publicada en fidelissmissio.cl/privacidad. Puede pedir en cualquier momento acceder a ellos, corregirlos o eliminarlos escribiendo a contacto@fidelissmissio.cl.

[nombre]

[lugar y fecha]

Párroco de [parroquia]

Cédula de identidad [número]

ANTES DE ENVIAR, REVISE: las nueve preguntas de las secciones 1 a 5 respondidas · las cuatro fotografías adjuntas · la cuenta bancaria a nombre de la parroquia · la firma del párroco.

Si falta algo, envíelo igualmente: Fidelis Missio le escribirá para completarlo. Lo único que no puede faltar son las fotografías, porque sin ver la imagen no hay forma de evaluar el trabajo.

Qué ocurre después

Fidelis Missio acusa recibo de la postulación y la evalúa. La evaluación considera el estado de la imagen, su valor devocional, la capacidad del taller y si es realista reunir el presupuesto.

No todas las postulaciones se acogen, y no acogerla no significa que la imagen no lo merezca: el taller es pequeño y trabaja una imagen a la vez.

Si se acoge, la parroquia y Fidelis Missio firman un convenio breve —documento aparte— donde constan los compromisos de ambas partes: quién responde, en qué plazo se confirman los aportes, cómo se modifica la cuenta si hiciera falta, y qué ocurre si la campaña no llega a ejecutarse. Recién entonces se publica la campaña.

Una parte del trabajo la dona el taller. Fidelis Missio aporta sin cobrar una porción sustantiva de las horas de cada reparación; lo que se pide a los benefactores cubre los materiales y el resto de la mano de obra.

La campaña publica ese desglose, para que quien aporta sepa exactamente qué está financiando.